

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS.

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA

Mediante Resolución del Sr. Consejero Delegado del C.A.A.F. número 419/2025 de fecha 08 de mayo de 2025, se ha procedido a la corrección de error material en la Resolución de Decreto nº365/2025 adoptada por el Sr. Consejero Delegado del C.A.A.F. de fecha 14/04/2025 publicadas en el B.O.P. nº 48, lunes 21 de abril de 2.025 por la que se aprueba la convocatoria pública, así como las Bases específicas por la que se regirá el proceso selectivo de seis plazas de Oficial de Segunda, grupo E, vacantes en la plantilla de personal laboral del Consorcio de Abastecimiento de aguas a Fuerteventura, por promoción interna, incluidas en la oferta de empleo público 2022. El contenido literal de la Resolución n.º 419/2025 es la siguiente:

PRIMERO. - Corregir error material en el Decreto n.º 365/2025 del Sr. Consejero Delegado del Consorcio de Abastecimiento de aguas a Fuerteventura de fecha 14/04/2025, publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas n.º 48, de 21 de abril de 2025 de aprobación de las bases específicas de selección por la que se regirá el proceso selectivo de seis plazas de oficial de segunda, Grupo E, vacantes en la plantilla de personal laboral del Consorcio de abastecimiento de aguas a Fuerteventura, por promoción interna, incluidas en la oferta de empleo público 2.022. Permanece sin alteración el anuncio inicial, y se rectifica exclusivamente lo siguiente:

Donde dice:

El plazo de presentación será de VEINTE DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo cumplimentando el modelo de solicitud que se adjunta a las Bases Generales como Anexo I, y presentándolo, junto a la documentación requerida.

Debe decir:

El plazo de presentación será de VEINTE DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo cumplimentando el modelo de solicitud que se adjunta a las Bases Generales como Anexo I, y presentándolo, junto a la documentación requerida.

SEGUNDO.- Publicar corrección de error material en el tablón de anuncios, en la página Web del C.A.A.F., así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes será de VEINTE (20) DÍAS NATURALES a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en Reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado



Dpto.: RRHH
Expte. Nº: 873/2025
Convocatoria y Bases Específicas
Oficiales de 2ª
Promoción interna
OEP 2022
Ref.: AHR

directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En su caso, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del Recurso de Reposición será de UN MES. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión.

El plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo será de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Documento firmado electrónicamente por delegación, Sr. Consejero Delegado (P.D. Decreto n.º 453/2023, de 29 de Junio)